

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Q., abril veinte de dos mil veintiuno.
Rdo: 00083-2.021
Sust. 0207.

Se requiere a la parte demandante, para que aporte al presente proceso ejecutivo promovido por "FINANCIERA PROGRESSA" en contra de JORGE ARMANDO ESPAÑA FLOREZ, las direcciones electrónicas de los diferentes bancos a las cuales se le debe enviar el oficio de la medida de embargo de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros y CDTs de propiedad del demandado, así como la dirección electrónica del banco Itau, para el embargo de la cuenta personal del demandado.

Notifíquese

El Juez

GERMAN DUQUE NARANJO

Firmado Por:

**GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **839612174d1b8a0f74ab97d21fe8c6067572f3de634c006e11079b3fa9d708b8**
Documento generado en 20/04/2021 08:48:07 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**